

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 313.]

BUENOS AYRES, SABADO 9 DE OCTUBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 28m.: se pone á 6h. 8m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 47m. 21s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día, máxima mínima	Higrometro de Daniell, ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento, abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmósfera.
7	9h. 30.34 med. día 30.29 3h 4m. 30.25	65 64 64	59.0	59.0	—	59.0 49.0	4.00	S ESE S NN O	0.05	Lluvioso, Nublado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosférico es dado en granos y centésimas de grano de la libra inglesa. (froy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las velas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto, 3 rs.

insercion de avisos—por 1 vez.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1830.

Está en mi poder la comunicacion del Sr. Inspector y comandante general de armas fecha de ayer, transcribiendome la superior resolucion por la que se me confiere el empleo de segundo gefe del regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres. Quiera el Sr. Inspector general hacer presente al superior gobierno mi reconocimiento por las clausulas tan honorosas, con que se me distingue en dicha superior resolucion. Al mismo tiempo que notando en ella se han dado las ordenes correspondientes, para que se me abone el sueldo anexo á dicho empleo, suplico á S. E. las dé en contrario; por que desde ahora cedo dicho sueldo á beneficio del tesoro de la provincia, que está tan necesitada de economias y ahorros: pues á la tercera remision del despacho ha admitido el empleo, porque no se crea me eximo de prestar servicios á mi país; pero siempre con el animo de no recibir dicho sueldo.

Al contestar al Sr. Inspector general y comandante de armas, lo saluda con la mayor consideracion y aprecio.

José Maria Escalada.

Señor general D. Lucio Mansilla, Inspector y comandante general de armas.
Buenos Ayres, Octubre 7 de 1830.

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Buenos-Ayres, Setiembre 30 de 1830.

El inspector general tiene el honor de elevar á manos de V.S. la adjunta nota del Sr. coronel D. José Maria Escalada, en la

que despues de demostrar su reconocimientto, por la distincion con que el superior gobierno le ha honrado al expedirle el despacho de 2.º gefe del regimiento de Patricios de infanteria con el sueldo de su empleo, hace presente, que solo ha admitido este cargo honorifico, estimulado del buen deseo que lo anima á prestar servicios en las presentes circunstancias, y ruega, que en atencion á las e-cacases del estado, y á que hoy por sus enormes gastos tiene que economizar los fondos en lo posible, se le acepte la donacion que hace á beneficio del erario, del sueldo que se le ha asignado, pues ha admitido el empleo con el animo de no disfrutarlo.

El inspector cree que á mas de hacerse lugar al laudable des-interes que demuestra el Sr. coronel Escalada él debe publicarse en los periódicos; pero sobre todo el superior gobierno resolverá lo que estime conveniente.

Dios guarde á V.S. muchos años.
Lucio Mansilla.

Señor general ministro de Guerra y Marina.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos-Ayres, Octubre 5 de 1830.

Puesta en el conocimiento del gobierno la nota del Sr. coronel graduado D. José Maria Escalada, que eleva el inspector general con fecha de 30 del próximo pasado, por la que admite el empleo de 2.º gefe del regimiento de Patricios de infanteria dejando el sueldo á beneficio del erario: ha dispuesto se conteste que aprecia como corresponde el desinteresado patriotismo del expresado gefe, y admitiendo la cesion que hace de sus sueldos, ha dispuesto igualmente se le den las gracias del modo mas expresivo. Lo que se comunica al Sr. inspector general para su conocimiento y efectos.

ENRIQUE MARTINEZ.

Al Sr. inspector general.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 9 DE 1830.

Para juzgar de la acogida que tuvieron en Francia las últimas resoluciones del rey, basta leer el siguiente artículo, extractado de un periódico de Havre.

ULTIMOS VOTOS.

La carta que juraron nuestros reyes al pie de los altares, acaba de ser suspendida

por un acto de la voluntad real. Ya no existe sino en el corazon de los buenos ciudadanos.

La sensacion que este golpe de estado ha producido en nosotros, nos indica cual será la impresion que hará sobre la Francia, luego que tan imprevista calamidad haya esparcido la consternacion en nuestros departamentos, en nuestras ciudades y en las mismas cabañas, donde, hasta hoy, se confiaban en lo que hay de sagrado entre los hombres: en las promesas contraidas en medio del pueblo, y á la faz del Cielo.

La Patria, que sola es eterna, ya había convaltecido de las heridas que, en tiempos no muy remotos, había recibido. El reino funesto del arbitrario será efimero. Es garante de esto la actitud silenciosa que conservó nuestra poblacion, cuando llegó la noticia de un acontecimiento, que en otros tiempos, hubiera infundido la consternacion, y el horror en todos los espíritus. Esta confianza de la nacion es una predicción: las esperanzas de los buenos patriotas no serán engañados.

Muy pronto la mano de fierro del despotismo se levantará sobre nosotros: de aquí á una hora la libertad de hablar legalmente nos será arrebatada. Pero esas maniobras, con que se cree haber sofocado violentamente el clamor público servirá de aquí á poco de cuerpo de delito contra aquellos mismos, que conculcaron las leyes que afianzan la seguridad comun.

Hace poco que una asociacion contra la percepcion ilegal de los impuestos, se cubrió de un sin número de firmas. Ha llegado el momento de cumplir tan sagradas obligaciones. En donde no existe mas ley que la fuerza, debe haber leyes para los que juraron respetar el pacto social: nuestros deberes están escritos; nuestra conducta está indicada, es preciso obrar, pero con firmeza, con dignidad y de tal modo, que se ruborizen los que vendrán á intimarnos el cumplimiento de órdenes arbitrarias.

Grandes excesos van á perpetrarse: mas vale ser sus victimas que sus promotores. Nuestro rol es ceder, puesto que el rey dijo que *no cederia de modo alguno*. Resignemonos á la voluntad suprema, y sometemonos á la fuerza, que en el dia constituye los derechos, en que se apoya el poder.

Nuestros últimos votos son ; **VIVA LA CARTA !** Los últimos votos que nos es permitido expresar son para la **FRANCIA**, LOS QUE NOS SALVARAN.

Por el bergantín francés *José*, que salió de Burdeos el 12 de Agosto, se ha recibido la confirmación de la revolucion que estalló en Paris el 28 de Julio, de resultas de la suspension de la ley de imprenta y de la disolucion de las cámaras. Se añade que el **DUQUE DE ORLEANS** ha sido proclamado rey, y que el pabellon tricolor ha reemplazado la bandera blanca.

Urgidos por el tiempo, y deseando comunicar al público los detalles sobre los grandes é importantes acontecimientos que han ocurrido en Francia, nos apresuramos á insertar las noticias que hemos adquirido.

El dia 28 empezó la revolucion, las calles fueron desmepdradas por el pueblo, y el rey mandó á los regimientos que se hallaban en las cercanias de la ciudad, que cargasen sobre el pueblo.

El fuego duró tres dias, y segun se dice, perecieron cerca de 10,000 hombres: En medio de estos desordenes, se reunieron las cámaras de los Pares, y de los diputados, y anularon los decretos reales. Un regimiento entero se pasó al pueblo, y varias compañías de los demas cuerpos lo imitaron.

El fuego era mas vivo cerca de las Tullerías, en donde se hallaba *la duquesa de Angouleme*; así es que el pueblo habiendose apoderado del palacio, despojó y arrojó á las calles y al rio todos los muebles, &c. sin que nadie hubiese pensado en apropiarse la menor cosa.

Informado el rey de la defeccion de las tropas, hizo proponer á las cámaras la derogacion de las últimas leyes; pero no se le admitió.

El nombre del *Duque de Orleans* resonaba por todas partes, y el pueblo lo designaba como el único que pudiese poner término á escenas tan deplorables. Así es que le fué dirigida una diputación por las cámaras, invitándole á hacerse cargo del gobierno provisorio. El duque lo aceptó, y salia de su casa de campo de *Neuilly*, cuando se le presentó la orden del Rey que lo habia declarado traidor á la patria. El duque entró á la capital con la bandera tricolor en la mano, teniendo á su derecha al ilustre patriota **LA-**

MAYETTE, rodeado de un concurso, numeroso entre el cual se notaban muchos sujetos distinguidos. El pueblo al ver los gloriosos estandartes de la República, lo victoreó con gritos de entusiasmo.

CARLOS X, renunciando entonces á la esperanza de conservar el trono, declaró á las cámaras de Pares y Diputados que estaba dispuesto á abdicar la corona á favor de su hijo *el Duque de Angouleme*. Tampoco se le admitió, y aun menos la propuesta que hizo despues de cederla al *Duque de Bordeos*. Lejos de esto, en la misma cámara de Pares, un miembro se levantó y dijo que ya quedaban rotos los vínculos que unian el rey á la nacion.

Los pares y diputados se reunieron entonces al duque de Orleans, y lo acompañaron hasta el cabildo, donde lo proclamaron Lugar-Teniente del reyno. El duque aceptó con agradecimiento, y á vista de la inmensa multitud que presenciaba este acto, abrazó al veterano de la revolucion, al venerable *Lafayette*. Es imposible expresar el entusiasmo del pueblo en este dia memorable. El duque de Orleans, siempre acompañado de *Lafayette* y de los patriotas mas eminentes de la Francia, recorrió á la tarde las calles de Paris, en medio del jubilo universal.

El pabellon tricolor reemplazó al instante la bandera blanca en los palacios, los templos, &c.; y todas las casas se adornaron con esos colores. En un momento, un millon de almas llevó la escarapela nacional, antes que apareciese el decreto del Lugar Teniente, cuyo primer artículo dice.

“ 1. *La bandera tricolor es para siempre la de la nacion francesa.* ”

Las armas tambien seran cambiadas, y á los *lises* sucederá el *gallo* de la República.

Despues de su nombramiento, el duque de Orleans declaró que él de *Bordeos* no tenia derecho alguno al trono, y que daria las pruebas de su aserto.

Los antiguos ministros fueron declarados fuera de la ley; y un nuevo ministerio fué nombrado en el acto. Entre los nuevos ministros figuran el *Baron Luis* como ministro de hacienda, y el general *Gérard* de guerra.

Argel ha sido declarado posesion nacional, y se han encontrado en el gobierno documentos que atestiguan que las cantidades tomadas al Dey, ascienden á mucho mas de lo que se habia publicado, y de lo que se necesita para costear los gastos de aquella expedicion.

El general *Bourmont*, al desembarcarse en Tolon, supo la revolucion, y se dirigió á Nápoles. Todos los embajadores extranjeros han quedado en sus destinos.

Hasta los estudiantes tomaron parte en esta revolucion, y cada reunion popular estaba encabezada por antiguos oficiales,

y jóvenes de las escuelas militares. Así es que no ha habido desórden ni robo alguno. Ma. de *Polignac*, que huia en su coche, fue reconocida, y acercandose á ella uno de estos gefes, le dijo. “Ved ahí, señora, en que estado su marido ha puesto la Francia; pero no importa. Vd. puede pasar.”

El arzobispo de Paris y otros individuos fueron arrestados, que llevaban en sus coches mas de 400,000 francos. Se les quitó la plata, perteneciente, segun se cree, al tesoro, en donde se depositó, y se les dejó salir de Francia.

El ex-ministro *Peyronnet*, que habia refrendado los decretos reales, que originaron esta revolucion, fué aprendido en Orleans, disfrazado de cocinero, y enviado á Paris. El tesoro y el banco no suspendieron sus pagos.

Cuando estalló la revolucion en la capital, se transmitió la noticia á todos los departamentos por medio del telegrafo, y la poblacion en masa marchaba sobre Paris, para defender sus derechos. Por todas partes, el movimiento fue espontaneo, unanime y regular.

Por las noticias mas recientes, se sabe que Carlos X y su familia, pidieron un salvo conducto al gobierno provisorio, para pasar á Inglaterra. Se les concedió; y se embarcaron en *Cherbourg*.

El dia 8 de Agosto, el duque de Orleans fué nombrado rey de Francia, por la^a cámaras de Pares y de diputados, y aclamado por el pueblo.

Paris, 31 de Julio de 1830.

Proclama del Duque de Orleans.

HABITANTES DE PARIS!

Los diputados de Francia reunidos actualmente en Paris, me han manifestado deseos de que me presente en esta capital para ejercer las funciones de Lugar-Teniente del Reino.

No he trepidado en venir á participar de vuestros peligros, colocarme en medio de vuestra heroica poblacion, y en hacer todo esfuerzo para preservaros de las calamidades de la guerra civil y de la anarquia.

Al entrar en Paris he llevado con orgullo aquellos colores gloriosos que habeis recuperado, y que yo mismo usé por algun tiempo.

Las Cámaras van á reunirse: ellas acordarán el modo de asegurar el imperio de las leyes, y la conservacion de los derechos nacionales.

La carta constitucional no será ya una quimera.

LUIS FELIPE DE ORLEANS.

El general Lafayette ha sido nombrado comandante de las guardias nacionales de París. Hace 36 años que desempeña este mismo cargo.

Todos los ciudadanos de París en estado de tomar las armas, se habían alistado para formar una guardia nacional móvil, según un decreto de 31 de Julio. Esta guardia asciende á muchos miles de hombres. El general Gerard, comandante en jefe de las tropas de línea, ha sido encargado igualmente del mando de la nueva guardia.

Continúan las mentiras de la Aurora.

Se han mandado á Bahía Blanca los presos que estaban en los pontones para ocuparlos con otros.

Se confirma la prision del Dr. Castro.

D. Valentin Gomez, D. Gregorio Gomez, y el dean Zabaleta quedaban presos.

Se asegura que no hay cuadra en Buenos Ayres, de donde no se hayan conducido victimas á las prisiones.

Que el mayor Lencinas, un teniente coronel y otros muchos individuos, han sido fusilados secretamente.

Que el gobierno se ha apoderado de los bienes de algunos españoles, que fueron tambien fusilados.

Que el destierro de los provincianos del interior se va verificando por partes.

Que un comerciante de Catamarca, que regresaba á su pais, fué mandado volver de distancia de 20 leguas, por que traia una pistola para su defensa en el camino.

Que el gobierno se ha apoderado de las correspondencias que venian del interior.

Que D. Manuel Piñero, que murió el año 27, fué buscado para intimarle destierro.

Por una mocion que hizo en la sesion del miercoles el Sr. D. Manuel H. Aguirre, se procedio al nombramiento de los señores.

D. Nicolas Anchorena.

Manuel H. Aguirre,

Manuel Luzuriaga.

Feliz Alzaga.

Juan Angel Vega.

Que en virtud de la ley del 3 de Noviembre de 1828, deben integrar la comision para examinar el estado del banco.

El general Suere ha sido asesinado, el dia 2 de Junio, pocas leguas distante de Pasco.

Habiendo terminado las funciones del señor general Guido, como ministro cerca

del emperador del Brasil, se le aguarda de un momento á otro. Insertamos á continuacion la alocucion de despedida que pronunció, en la audiencia que le acordó S. M. I. en los momentos de su partida.

ALOCUCION del señor general Guido, comisario de la República Argentina, al despedirse de S. M. el Emperador del Brasil.

“¡ Señor! Concluida ya mi comision en esta corte, y debiendo muy pronto regresar á mi pais, me resta el agradable deber de renovar ante V. M. I. los votos de perfecta amistad y de paz perpetua con el imperio, que á nombre de mi gobierno tuve el honor de manifestar á V. M. I. en mi primer audiencia, y que ahora se me manda repetir con encarecimiento. Mi gobierno, Señor, tributa á V. M. I. el mas sincero reconocimiento por las distinguidas consideraciones de que ha sido cotinado su ministro en el curso de su mision, y no debo reusarme la honra de unir el sentimiento de la primera autoridad de mi pais, la expresion de mi profunda gratitud personal. Yo no olvidaré nunca los testimonios de bondad que durante mi mision debo á V. M. I. Faltame si, al dejar esta corte la satisfaccion consoladora, que por una serie prolongada de sucesos desgraciados, aunque harto comunes en todos los estados nacientes, no haya podido todavia realizarse el tratado definitivo de paz pendiente por la última convencion entre el Imperio y la República. Es sin embargo sumamente plausible que V. M. y mi gobierno continuen acordes en el deseo positivo de que estipulaciones solemnes, y permanentes destruyan los elementos de futuros disturbios entre ambos paises, y establezcan bases solidas á la politica, y comercio reciproco. Bajo el influjo de una benevolencia mutua, no puede felizmente dudarse, que las relaciones de buena inteligencia perseveraran inalterables, y que los argentinos en el imperio, como los subditos de S. M. en el territorio de la república, recibiran la proteccion franca de gobiernos amigos.”

S. M. contestó manifestando los deseos de ver floreciente á la República Argentina, y su sentimiento por los desgraciados sucesos, que habian impedido la realizacion del tratado de paz.

AUX FRANÇAIS.

Repas Patriotique.

Tous les Français qui voudront se réunir au vieux drapeau dans un repas patriotique, donné en reconnaissance de ce mémorable événement, peuvent s'inscrire dès ce jour à l'imprimerie Lithographique de Bacle et Cy, rue de la Victoire No. 148. Le jour et le lieu du repas seront fixés ultérieurement, et les souscripteurs en seront prévenus par la voie des journaux. Le prix de la souscription est fixé à quinze piastres.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Lucero.

Los documentos oficiales que se han publicado con motivo del robo de la *Sarandí*, y las noticias fidedignas que diariamente se reciben del Estado Oriental, nos han descubierto á no dejar duda, el horrendo plan que se habia meditado contra nuestra patria. En estos momentos aparece cruzado. Mas no permita el cielo nos adormezca una confianza imprudente. Ahora mas que nunca debemos estar prevenidos. Nuestros enemigos se han puesto en accion, y si este instante se han frustrado sus miras, no se han de contentar con ser descubiertos: no han de perder los gastos que han hecho, ni han de inutilizar los recursos que han aglomerado. Demorarán su empresa, mas la han de verificar. Es preciso, pues, estar alerta, y cargar inmediatamente en el primer punto que se presente, para evitar las inmensas desgracias que nos produciria una guerra encendida de nuevo, y con mayor ferocidad,

Asombra la impavidez é inmoralidad de una gran parte de los refugiados en la Banda Oriental. Todos somos testigos cuanto nos cuesta reparar los inmensos males que nos han hecho sentir; que estarían remediados en gran parte, á no ser la continua alarma en que tienen el pais, obligando al gobierno á separarse de objetos importantes á que habria dedicado su celo. No dirán ahora los enemigos de la sociedad que el uso de las facultades extraordinarias ha sido por satisfacer venganzas. Se han arrestado algunos hombres, y no se ha necesitado mas que oírles decir haber estado en oposicion al motin de 1.º de Diciembre para ser puestos inmediatamente en libertad. Mucho poder tienen las consideraciones en el hombre, pero los gñs que se amotinaron en Diciembre son la excepcion de esta regla. Estos hombres turbulentos no pueden vivir en sosiego. Tienen en continua inquietud el territorio que los protege, y ellos solos son bastantes para turbar la paz en cualquiera parte que pisan.

Los parricidas debían sublevar una parte de los *misioneros* que sirven á las órdenes del general Rivera. Con ellos inundar de sangre las provincias de Entreríos y Corrientes, para venir después sobre Santa-Fé y esta capital. Cuantas familias no se han resuelto á enlutar, cuantas fortunas no serian concluidas. ¿De que será formado el corazon de estos hombres? ¿Y qué nos ofrecen? Lo que han dado á los infelices pueblos del interior han dado á los infelices pueblos del interior. Cada uno de ellos tiene un coronel, que es un amo, un gobierno degradado que depende del gobernador de Córdoba, un gobierno que arranca de sus hogares á los ciudadanos pacíficos para hacerlos soldados y tener esclavos que mandar. Que abruma al pueblo que oprime con fuertes contribuciones para pagarse sueldos, y mantener su brillo personal. Santiago del Estero, después de haber sido vejado por el coronel Lopez contra los sentimientos de la representacion de Tucuman, era el único pueblo que conataba un gobierno independiente del ejército: pero este parece haber sido un consuelo momentaneo. Hemos visto al coronel Desá llegar con doscientos hombres de tropa, llamar á una entrevista al gobernador de la provincia, y en consecuencia recibirse del gobierno. ¿Donde estamos? Los gñs del ejército á i disponen de la suerte de los pueblos? ¿Hemos peleado veinte años, nos hemos declarado independientes del Rey de España, para ser órdenanzas del primer coronel que se subleva con la fuerza que en sus manos depositaron los pueblos para defensa de sus derechos? ¿Qué juzgará el mundo de nosotros? Sin duda que la inmenidad de males que oprime á los pueblos, ha helado la sangre de tantos patriotas distinguidos, cuando sufren con paciencia tan inaudita ignominia.

No tenemos pretenciones exageradas. Queremos que los pueblos oportunamente expresen con libertad su opinion, y se constituyan del modo mas análogo á sus intereses, pero esto es imposible conseguirlo, desde que no se piensa en otra cosa que en unir un ejército para emplearlo en la matanza. Estamos tan convencidos de que seriamos victimas todos los que no seguimos el plan de muerte trazado por los partidarios del motin de Diciembre, que hemos formado la decidida resolucion de sostener á toda costa el imperio de la ley, ó hundirnos bajo sus escombros. Es mucha la ferocidad que han desplegado para esperar de ellos otra cosa que no sean horrores y desgracias.

Los Porteños.

MARITIMA.

Han cerrado registro.
Bergantin ingles Cleopatra, para Liverpool, por D. Manuel Gomez.
3788 astas
3345 cueros salados
90 idem secos
70 cuñetes pintura
14 tarros aceite.

Bergantin ingles Portaña, para Liverpool, por D. Carlos Tayleur y Ca.
9110 astas
14550 cueros vacunos
11 fardos con 1650 docenas pieles de nutria
7 barricas con 1226 docenas idem de chinchilla.
2 fardos con 24 quintales gar-ras.

Goleta oriental Aurora, para Patrgo-
nes, por D. José G. Ocampos.
6 barriles anis
media pipa aguardiente
media idem ginebra
media idem agrio
2 barricas ticholos
3 canastos mermelada
2 sacos mani
2 tercios yerba
1 rollo tabaco
2 fardos paños
1 idem bayetas.

Entrada Terrestre.
Una tropa de carretas de la villa de Carlota para
D. José Gregorio Abaca.
226 cueros de novillo y vaca,
14 fanegas sal,

Salida terrestre.
Una tropa de 15 carretas con destino á Cordoba, llevando 20 sirvientes y 93 hue-
yes, despachada por D. Camilo Molina,
y á consignacion de D. Mariano Molina,
con cargamento de azucar, yerba y efectos
de ultramar.

AVISOS.

**Aviso de la Inspeccion y Comandan-
cia General de Armas.** Habiéndose observado que al-
gunas personas son detenidas á por no entender el
idioma, ó por ignorar lo que importa la voz de *abajo*,
después de contestar al quien vive que dan los centi-
nelas que se sitúan en las cuatro esquinas de la calle
de la Victoria, antiguamente llamadas del Cabildo, y
en el arco principal de la casa de Justicia, previene
el Inspector y Comandante General de Armas, que
todas las personas que, dados las once de la noche, vi-
niesen en direccion á ellas, desborden de la vereda,
de manera que el transito sea á 8 ó 10 pasos de los
referidos centinelas. LUCIO MANSILLA.

En la calle de Tucuman, 5 cuadras del
Parque de Artilleria para el Oeste se venden 15 cues-
tos de tierra á precios sumamente cómodos. En la
quinta de en frente darán razon.

English Books.

To be sold in N. 92, calle del Cangallo, London's
Encyclopedia of Gardening. Loudon's Encyclopedia
of Agriculture, which are Two large octavo
volumes: the former containing 1233 pages, the lat-
ter 1226. Parkinson's Medical admonitions to
families. Bland's Algebraical Problems. A treatise
on Plane and spherical trigonometry by the Rev. S.
Vince. Irving's Elements of English composition.
The beauties of Canning. An entirely new system
of self tuition for the Piano Forte. J. Valentine's
Instructions for the Piano Forte. Italian grammar.
Exercises on elocution. English exercises, &c., &c.

Deate FELIZ DESTINO.

Saldrá para Santo Domingo, Soriano y Capilla
de Mercedes, el Lunes 11 del corriente. Los señores
que quitan ir de pasaje, pueden ocurrir á la calle de
Balcarras No. 16, que allí se encontrará con quien
tratar.

**Aviso de la inspeccion y comandan-
cia general de armas.** Buenos Ayres, Setiembre 23 de
1880. Se previene á todos los señores gefes y oficiales
de la plana mayor inactiva y dividida de los Andes,
que el día 15 de cada mes deberán indispensablemente
presentarse en la oficina del gefe del detall en la fur-
taleza á las 12 de la mañana, con el objeto de ser
revisados; siendo prevencion que los que no lo pue-
dan hacer de presente, remitirán en el mismo día la
justificacion legal, que los inhabilita por medio de una
persona, que contestará por el interesado, de quien
así mismo traerá una comunicacion firmada en que de
cuenta de la causa que haya impedido su comparendo,
pues de lo contrario no obtendrán el sueldo que les per-
tenece. Se previene así mismo que los señores gefes
y oficiales de quince se ha hecho mención y que se
hallaren residiendo en la campaña de la provincia,
deberán remitir en lo sucesivo la justificacion de
su existencia del mismo modo que se ha dicho en el
anterior párrafo, pues de no hacerlo así quedan suge-
tos á lo dispuesto para los que existen en la ciudad.
Esta disposicion principiará á tener cumplimiento
desde el quince del entrante mes de Octubre.
MANSILLA.

SE NECESITA.

Conchavar un cochero inteligente, y una mager de
razon para una casa de familia, con la inteligencia
que tenga buena recomendacion, se le dará un buen
conchavo; calle de la Catedral No. 53 darán razon.

El Domingo 3 de Octubre, á las 11
de la mañana, se perdió desde la Plaza del Retiro has-
ta la calle del Paraguay pasando por la calle del So-
corro, la calle larga de la Recoleta, el camino de
Charcas, el de la Pólvora, calle de Santa Cruz, de Tal-
cauano, del Parque y de la Libertad, un RELOX
ingles, de plata, con caja doble, cordón de caballos ne-
gros y llave. El que lo entregue en esta imprenta
recibirá una gratificacion de CINCUENTA pesos.

Se vende una esquina en la calle de
Chacabuco No. 134, del Mercado tres cuadras para el
alto, con dos cuartos que miran al Oeste, dos mas, y
la puerta de calle al Norte. Ocurrirá al escritorio
del comercio D. Felipe Somoza, calle de la Flori-
da No. 4.

Se vende un criado albañil y para
todo servicio, principalmente de campo, en la calle de
la Victoria No. 35, se encontrará con quien tratar.

Aviso á los herreros.

Se desea vender la herreria que está en la calle de
Cangallo No. 229, de la Plaza Nueva cuadra y media
para el campo, con todos los útiles correspondientes.
Se dará en un precio muy bajo. Ocurrirá á la misma
casa para poder tratar. 3 p.

Tribunal de Medicina.

Se han examinado en este Tribunal los señores D.
Juan Gutierrez Moreno y D. Lopo Marino, y han dado
pruebas de sus conocimientos, por lo que han sido
aprobados por pluralidad.

Se vende una mulata jóven como
para el servicio de alguna casa de campo ú estancia.
En el No. 26, calle de la Piedad durán razon.

OJO.—Manteca superior recién
llegada, hay de venta como tambien laca en canastos,
azucar, y otros efectos de almocén, en casa de Laya-
lle y Macouie, calle de Potosi No. 36.

Aviso.—Dase noticia al público
como el día 11 del corriente mes, desde las once á la
una de la mañana, á las puertas principales del Tri-
bunal Consular, se ha de hacer una almoneda en la
que se ha de rematar un terreno de estancia, que cor-
responde al concurso de la Sociedad Agrícola, situado
en la jurisdiccion de la ciudad del Uruguay, entre los
arroyos Yerná y Yuyquí. Chico, en 7 mill pesos plata.
Las personas que intenten hacer postura, podrán ocu-
rrir al parage señalado á la hora designada. Buenos
Aires, Octubre 1 de 1880. MERLO.

**The Consulate of the UNITED STA-
TES OF AMERICA,** is removed to No. 14, Reconquista
Street.

El Consulado de los Estados Unidos de Norte Ame-
rica, se ha trasladado á la calle de la Reconquista No.
14.

Da. Maria del Rosario Escobar,

esposa del finado D. Juan de Silva Cordero, confiada
en la proteccion que siempre dispensa este virtuoso
pueblo á la desgracia, y hallándose enteramente pri-
vada de recursos para conservar el resto de su exis-
tencia por estar en cama tullida, hace abito, le dirige
hoy y suplica mas humildes súplicas, é implora de su com-
pasion y generosidad la limosna con que pudiesen so-
correr la indigencia.

Ella espera que su triste situacion, mueva los cora-
zones piadosos y que la beneficencia y generosidad
de los habitantes de este pueblo, que siempre se han
distinguido en otras ocasiones con igual motivo, no
dejarán de alargar su mano consoladora á esta infortu-
nada, que desde el lecho de sus padecimientos, abrá
expresar á tan heroica accion, su mayor gratitud y
respeto. Calle de la Biblioteca frente á la esquina
echavada, de la quinta del Dr. Man, de la Plaza de
Montserrat 5 cuadras para el campo sobre mano dero-

cha, una casita que está en la misma esquina adentro.
MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR.

PEINETAS DE CAREY.

FOR MAYOR Y MENOR.

De un nuevo surtido que han sacado los señores
Jaunin y Rousseaux, y tienen el honor de ofrecer á
las damas de Buenos Ayres, en la calle de la Victoria
No. 158, dos cuadros y media de la plaza para el cam-
po sobre mano izquierda, casa de D. Pedro Lezica.
O. S. 6 p.

Gran baratillo.

El la calle del Perú No. 97, frente del Papel
Sellado, VELAS DE MOLDE superiores á cua-
tro y medio reales libra, jabon negro de Santa Fé
á 4 reales. Como otros renglones sumamente
baratos. 3 p.

PAPEL SELLADO.—Expendio en los
tres trimestres de 1880.

Los seis clases,	133,254 4 ps.
Pasaportes,	16,145 "
Patentes,	207,470 "

Comisiones y gastos,	357,469 4
	19,778 4

Líquido entregado en receptoría,	337,691 34
----------------------------------	------------

S. WILDE.

Comisaria general de guerra y marina.

Por disposicion superior se saca á remate para el
Lunes once del corriente, las ropas que se necesitan
en el Hospital General de H-mbres. Los señores que
quieran tomar un conocimiento de los precios de que
se compone, ocurrirán á esta oficina, donde se im-
pondrán de sus pormenores. Las propuestas las di-
rigirán cerradas al buzón de esta oficina, donde serán
abiertas y leídas á las doce del día indicado, en los tér-
minos de costumbre. Buenos Ayres, Octubre 2 de
1880.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la alameda.
DEL BERGANTIN FEDERICO.

El Lunes 11 del corriente, (permitiéndolo el
tiempo), se efectuará por por cuenta de quien por-
tenezca, el remate que no puen tener lugar el Jue-
ves 7, de los pertrechos del bergantin americano Federico,
como son las velas, jarcias, vergas, masteleros, 2 ca-
demas con anclas, bota lancha, &c.

Ignalmente,

En lote aparte, el casco y palas de dicho buque
forrado y clavado en cobre, de 188 toneladas, en el
estado en que se halla en estas balizas.

Al mismo tiempo.

De otra pertenencia, 300 tableros de pino de Rusia.
A las diez y media.

Por los mismos.

En la calle de la Reconquista, frente á lo de D.
Juan Vivot, se rematará el Martes 12 del corriente,
un buen surtido de muebles, el pormenor se dará el día
de la venta. A las once.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 68.

Hoy Sabado 9 del corriente, se ha de rematar pre-
viamente, un surtido de efectos muebles, cuyo porme-
nor es como sigue:

Zarzas, percales, muselinas de colores, lanillas,
bramantes, plátillas de hilo y de algodón, listados fi-
nos, cotines de algodón, pañuelos grandes para tapar-
se, lanillas para chalecos, alapiques de colores, pru-
etas de id., lanillas negras y azules, medias de al-
godo, lienzo lino y de algodón, coletes, paños y ca-
mineros, tiradores de algodón, pañuelos de seda de la
India, pieles blancas, brin blanco y plomo, y otras
muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Hoy Sabado 9, á las once en punto de la mañana,
se rematará indispensablemente, y por lo que dieren,
las existencias del almacén en la calle de la Paz No.
53, cuyo pormenor es el siguiente:

Vinos y licores embotellados, azucar terciada, yerba
superior, 60 damajuanas agua, raga, ginebra en fras-
queras, aceite muy bueno, cigarras bayanos, quecos
de Elandes, hlem arribos, té hipzon, amilón de
trigo y de mandioca, alpiate, jamones y un sumero
de efectos que á la hora de la venta se manifestaran.

IMPRENTA DEL ESTADO.